

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584071

EXTRACTO

MARIA ANTONIETA CARRILLO FLORES, abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría Los Ángeles, Lautaro 361, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, Francisco Javier Santiago Correa Martínez, Paula Andrea Vega Bascañán, ambos Avenida Sor Vicenta 2406, Los Ángeles, y Juana Loren Nanett Vásquez Vásquez, Quinta Los Manzanos, La Paz, Comuna de Loncoche, modificaron DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS AGRÍCOLAS LIMITADA, nombre fantasía DISSAGRO LTDA., RUT 76.263.162-8 constituida escritura pública 26 Enero 2013 ante Notario Público Los Ángeles don Héctor Antonio Barja Melis, suplente de Titular doña María Antonieta Carrillo Flores, extracto inscrito a fojas 123 Número 80 Registro de Comercio Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles año 2013. Capital estatutario de sociedad es suma de \$5.000.000. en siguiente sentido: Paula Andrea Vega Bascañán vende, cede y transfiere a Juana Loren Nanett Vásquez Vásquez totalidad de los derechos o participación social de que es titular en Distribución y Servicios Agrícolas Limitada, equivalente al 1% del total del haber de la sociedad, en el precio de \$500.000 pagado al contado. Se retira de la sociedad Paula Andrea Vega Bascañán e ingresa Juana Loren Nanett Vásquez Vásquez, y quedan como únicos y actuales socios Francisco Javier Santiago Correa Martínez con un 99% y doña Juana Loren Nanett Vásquez Vásquez con 1% de participación en el haber social, repartiéndose en iguales proporciones ganancias y pérdidas de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Los Ángeles, 18 Noviembre 2024.-



CVE 2584071

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl